MEMORÁNDUM DCGP 2022

PARA: *Abg. Liz Duarte,* Coordinadora
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, DGAF

DE: *Lic. Aracelli Machuca*, Jefa
Dpto. de Concursos y Gestión del Personal, DGGDP

REF: Informe mensual OCTUBRE – Tercerización Profesional

FECHA: 13 de octubre 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Contrato de "***SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL***", suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ID N.º 394.268; a los efectos de remitir el Informe mensual correspondiente al periodo que abarca del 10/09/2022 al 09/10/2022.

En tal sentido, se remite el Informe de Actividades presentado por el personal tercerizado de cada dependencia, con el visto bueno correspondiente de sus superiores jerárquicos, que acredita el cumplimiento del contrato, salvo en el caso de personal tercerizado Victor Ángel Casanova Retamar y Hector Fabián Oviedo Achucarro, quienes no ha remitido el informe que acredita las actividades realizadas hasta la fecha de su desvinculación.

Además, en atención a que el personal tercerizado también se encuentra sometido íntegramente a lo establecido en el Reglamento Interno Institucional de la DNCP, se remite la planilla de asistencia de los mismos, a través de la cual se verifica quienes dieron cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno y mediante el cual se informa que han incurrido en faltas disciplinarias, para la aplicación de multas y/o sanciones según corresponda, los siguientes personales tercerizados:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N.º	FALTAS
Bertrán A. Benítez G.	4.849.291	- 1 llegada tardía sin justificar, de fecha 04/10/2022.
Joaquín S. Barrios F.	4.449.547	- 1 salida antes de hora sin justificar, de fecha 28/09/2022.

Patricia M. Capurro B.	3.400.912	- 1 llegada tardía sin justificar, de fecha 21/09/2022.
Hector F. Oviedo A.	4.788.195	- 7 llegadas tardías sin justificar, de fechas 14/09/2022, 15/09/2022, 16/09/2022, 20/09/2022, 21/09/2022, 22/09/2022 y 23/09/2022.

Por otro lado, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "*El proveedor no podrá reemplazar al funcionario/a seleccionado/a, salvo por renuncia del mismo/a, pedido expreso de la DNCP o por motivos de fuerza mayor debidamente justificados. En caso de que el reemplazo fuese solicitado por la DNCP, el mismo deberá formalizarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde la presentación del pedido. De la factura mensual deberá ser descontado el monto proporcional a los días en que el puesto no hay sido cubierto*", y durante el presente mes, hemos tomado conocimiento de la renuncia presentada por el tercerizado Hector Oviedo, cuya vigencia es desde el 26/09/2022. El mismo es reemplazado por la tercerizada Karen Araceli Benítez Garay, quien fue incorporada a partir del 28/09/2022.

Así mismo, se ha realizado la solicitud de reemplazo del tercerizado Victor Casanova, quien se desvinculó a partir del 26/09/2022, y cuyo reemplazo es la tercerizada Lisa Verónica Mazó Cáceres, quien fue incorporada a partir del 11/10/2022 y cuyo informe de actividades y asistencia será remitida en el próximo periodo correspondiente.

Por lo tanto, de la factura mensual remitida a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios UOC de la DNCP, se deberá descontar, salvo mejor parecer, los días no cubiertos por el personal de reemplazo, según el siguiente detalle:

Nombre del personal a ser reemplazado	Días no cubiertos por el personal reemplazado
Hector Oviedo	Del 26/09/2022 al 27/09/2022: 2 días hábiles
Victor Casanova	Del 26/09/2022 al 09/10/2022: 09 días hábiles

Sin otro particular, me despido atentamente.